

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 07 DIC 2021

DECRETO EXENTO N° 002218

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1997 de fecha 11 de Noviembre de 2021 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Sociedad de Electricidad y Telecomunicaciones RL Limitada para la propuesta "Construcción Sistema Individual de Agua Potable Sector Maitenrehue " ID= 2743-59-LQ21 por un monto de \$ 116.822.824.- IVA Incluido.

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Construcción Sistema Individual de Agua Potable Sector Maitenrehue " ID= 2743-59-LQ21, entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Sociedad de Electricidad y Telecomunicaciones RL Limitada.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

JENN/MHA/BVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL